



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 099 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 ENE 2023

VISTO:

El Acuerdo de sesión extraordinaria N° IV de Consejo Universitario, de fecha 27 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que conforme a lo establecido en el "inciso b) del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso b) del artículo 182 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el término de la carrera administrativa se produce, entre otras causas, por renuncia del servidor";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución Jefatural N° 003-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 30 de diciembre de 2022, la Unidad de Recursos Humanos, autoriza la renovación del contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de Servicios Personales, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, encontrándose en la relación la Mg. Verónica Zuta Chamoli, como Técnico de Laboratorio I, escala remunerativa STC;

Que mediante Carta N° 001-2023/UNTRM-A/VZC, de fecha 24 de enero de 2023, la Mg. Verónica Zuta Chamoli, presenta su renuncia voluntaria por motivos personales, a partir del 25 de enero de 2023, al cargo de Técnico de Laboratorio I, escala remunerativa STC, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que con Oficio N° 0143-2023-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 25 de enero de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al señor Rector, disponga la emisión de acto resolutivo aceptando la renuncia por motivos personales, a partir del 25 de enero de 2023, formulada por la Mg. Verónica Zuta Chamoli, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, como Técnico de Laboratorio I, en el Laboratorio de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el artículo 17 numeral 17.1 prescribe que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 099 -2023-UNTRM/CU

Que el Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM",

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 27 de enero de 2023, acordó aceptar la renuncia formulada por la Mg. Verónica Zuta Chamoli, al cargo de Técnico de Laboratorio I, escala remunerativa STC, en el Laboratorio de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, con eficacia anticipada a partir del 25 de enero de 2023;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por la Mg. Verónica Zuta Chamoli, al cargo de Técnico de Laboratorio I, escala remunerativa STC, en el Laboratorio de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, con eficacia anticipada a partir del 25 de enero de 2023; expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMOR/
RAS/SG
C/mv